

Guatemala, 12 de Diciembre de 2013
Oficio No. UDAF 1336-2013

Licenciado
Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 433-2013/DF/DGCT con fecha de ingreso a esta UDAF 11 de Noviembre de 2013, por un monto total de Q. 2,400.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" .

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	0107
No. C-02 (013-000-00)	0330
Monto Comprobante	Q. 2,400.00
Fecha Aprobación	10/12/2013

Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0330 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:



Selvin Eduardo Girón Lopez
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV–



Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	28	11	2,013
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	PRESUDAF107-13		2 12 2,013
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
330				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-2,400.00	-2,400.00
TOTAL ==>		-2,400.00	-2,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	2,400.00	2,400.00
TOTAL ==>		2,400.00	2,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/25-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	12	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	28	11	2,013
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	PRESUDAF107-13		2 12 2,013
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				330

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-2,400.00		<u>2,400.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-2,400.00		2,400.00	
0000		-2,400.00		2,400.00
TOTAL		-2,400.00		2,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-2,400.00	2,400.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-2,400.00	2,400.00
TOTAL:		<u>-2,400.00</u>	<u>2,400.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/25-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	12	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	28	11	2,013		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	PRESUDAF107-13	2	12	2,013	330
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,400.00	2,400.00
	50600	Comunicaciones	-2,400.00	2,400.00
		50601 Comunicaciones	-2,400.00	2,400.00
TOTAL:			-2,400.00	2,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/25-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	12	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	28	11	2,013
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	PRESUDAF107-13	2	12
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
330				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/25-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	12	2,013
DIA	MES	AÑO

Edgar Ángel Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
02 de Diciembre de 2013

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 107-2013

ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT- Y EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 5.602,450.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 107 de fecha 02 de diciembre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera – UDAF – de este Ministerio, que obra a folio 5/7 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión las modificaciones de asignaciones por un monto total de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 5.602,450.00)** solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, con recursos de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz” y 61 “Donaciones Externas”, readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento dentro de los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros”, 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” y 400 “Transferencias Corrientes”, esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de servicios, pago de mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones, compra de materiales y adquisición de equipo de oficina, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento a cargo de las dependencias **CONSIDERANDO:** Que se tuvo a la vista los documentos Oficio No. 578-2013/EASH/ndms y CP-175-2013/gg, de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, en el cual se indica que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que las readecuaciones a realizar es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio en base en el considerando indicado y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013”; y el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” ambos del Congreso de la



República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT- y del Fondo Social de Solidaridad –FSS-, por los montos indicados entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2013; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto”, en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT- y del Fondo Social de Solidaridad –FSS-, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013”, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 0330 y 0331 respectivamente.-----

Handwritten marks on the left margin.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda